



NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)

"POR MEDIO DEL CUAL SE LEGALIZA MEDIDA PREVENTIVA"

A los 18 días del mes de febrero de 2021, la Dirección Territorial de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA" en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Resolución No. 001743 de 14 de agosto de 2009 proferida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y en aplicación al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo.

EXPEDIENTE No.	006 DE 2021
ACTO ADMINISTRATIVO "POR MEDIO DEL CUAL SE LEGALIZA MEDIDA PREVENTIVA"	013
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENERO 21 DE 2021
NOTIFICADO	CARLOS JAVIER RAMÍREZ CORTÉS
EXPEDIDO POR	Dirección Territorial

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE FEBRERO DE 2020, en la Página Web www.corpoguajira.gov.co y en la cartelera de CORPOGUAJIRA, ubicada en la ciudad de Fonseca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiendo que contra el presente auto procede recurso de reposición conforme a la Ley 1437 de 2011.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en siete (7) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del expediente No. 006 de 2021.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET HOY 18 DE FEBRERO DE 2021.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE FEBRERO DE 2021.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: